



STESV  
**202333601846491**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 12 de 2023

**Señor**  
JHON MOLINA ROJAS  
@SJhonMolinaRoj1  
111711

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. Radicado 202318501716642. Avance Puentes Avenida Ciudad de Cali, Contrato IDU 1540- 2018

Respetado Señor Molina:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual informa:

*“(...) va para lo mismo que el puente de la Cali con guayacanes? Alertan cuando ya pasan meses pero no hay medidas de mejora que sean concretas. Cambien de contratista si no cumple”.*

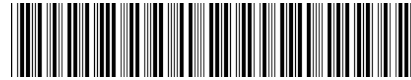
De manera atenta la Entidad informa que, conforme al pronunciamiento GIN- GIN-SAS-COS-CO1515-5523 de la firma interventora del contrato de la referencia, con radicado IDU 202352601778262 informó lo siguiente:

**“(...) Respuesta del contratista**

*Nos permitimos informar que CONCA Y S.A., en calidad de contratista del Contrato de Obra IDU 1540 de 2018, tiene como alcance ejecutar las obras de construcción de la Av. Guayacanes del Grupo No.2 el cual comprende el tramo de la Carrera 89 desde la Calle 3 hasta la Calle 12 y la Av. Alsacia (Calle 12) desde la carrera 88D hasta la Carrera 82B.*

*En ese sentido y respecto a su solicitud informamos que los puentes vehiculares Norte y Sur al mes de agosto del año en curso presentan un porcentaje de avance de 95.93% y 88.28%, respectivamente.*

*Como complemento a la información solicitada, informamos que la ejecución de las actividades de construcción de los puentes se vio afectada por interferencias con redes de alcantarillado pluvial de 80”, red matriz de 24” y red de gas natural de 14”, las cuales tuvieron que ser tratadas con las entidades correspondientes para llegar a una solución oportuna, por lo que se tuvieron que reubicar estas redes para continuar con el pilotaje de los apoyos pendientes para ambos puentes.*



**STESV**  
**202333601846491**  
Información Pública  
Al responder cite este número

*Actualmente ya fue solucionada la totalidad de interferencia presentada y se continúa trabajando para la culminación de las actividades por lo cual la entrega final se encuentra proyectada para la mediados del mes de noviembre de 2023 (...)"*

**Concepto de la Respuesta del contratista:**

*Esta interventoría confirma que CONCAY S.A., en calidad de contratista del Contrato de Obra IDU 1540 de 2018, tiene como alcance ejecutar las obras de construcción de la Av. Guayacanes del Grupo No.2 el cual comprende el tramo de la Carrera 89 desde la Calle 3 hasta la Calle 12 y la Av. Alsacia (Calle 12) desde la carrera 89 hasta la Carrera 82B. Adicionalmente es importante anotar que al contratista se le han otorgado varias prórrogas, la última desde el pasado 27 de agosto de 2023 y por tres meses más, de los cuales los 3 son imputables al mismo, para la terminación integral del proyecto Av. Guayacanes - Grupo 2 con fecha actual hasta el 26 de noviembre de 2023.*

*Posteriormente durante el año 2022, durante los trabajos finales del paso de la RED MATRIZ del acueducto sobre la Av. Cali, se encontró una tubería de 14" de gas natural de la empresa VANTI que impidió y afectó la terminación de esta actividad. Finalmente, esta interferencia se logró superar en diciembre de 2022 (...)"*

Igualmente, se informa que además de los inconvenientes mencionados anteriormente se presenta una deserción laboral masiva de la mano de obra no calificada del contratista, afectando considerablemente el logro de los objetivos. Por lo tanto, para dar cumplimiento al objeto contractual y recuperar el atraso presentado existe un plan de contingencia que incluye turnos dobles; así mismo, se informa que las actividades adelantadas en los puentes de la Avenida Ciudad de Cali con calle 12 refieren a:

Puente Sur: Instalación de conectores entre diafragmas de las vigas para posteriormente fundir monolíticamente el tablero.

Puente Norte: Instalación de barandas del puente peatonal e instalación de new jersey.

Acorde con lo anterior, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en la ejecución del proyecto, el pasado 26 de agosto de 2023 se suscribió la prórroga N.7 para el Contrato de Obra IDU 1540-2018, teniendo como fecha final del contrato el 26 de noviembre de 2023.

Se precisa que actualmente y con corte a la semana N° 231, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2023, para los puentes vehiculares, se tiene el siguiente avance:

Puente Norte 95,93%

Puente Sur 88,28%

Así mismo, el Instituto reitera su dedicación y empeño para la culminación de las obras lo antes posible y su compromiso con la búsqueda de alternativas que no impacten negativamente los tiempos y la movilidad del sector.

Finalmente, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como



**STESV**  
**202333601846491**  
Información Pública  
Al responder cite este número

se estipula en el APÉNDICE E DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, el cual señala: “... *Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto...*”, por lo que de ser posible, la invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE E:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.
- Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Sistema Zipa.
- Punto IDU: calle 7 No. 90 – 41 Nueva Castilla.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



**MELIZA MARULANDA**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 12-10-2023 09:19:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios

Aprobó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: KAREM NOFRED SAAVEDRA BRAVO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.